ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/1583

25 de octubre de 2017

(17-5795)



**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Original: inglés/francés/español

# 70ª REUNIÓN DEL COMITÉ SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

## COMUNICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)

La siguiente comunicación, recibida el 19 de octubre de 2017, se distribuye a petición de la OIE.

---

A la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) le complace presentar este informe para información de los miembros del 70° Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

En él se resumen los principales avances del programa de elaboración de normas de la OIE junto con las actividades en el campo del refuerzo de competencias.

## 1 AVANCES EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS DE LA OIE PARA LOS ANIMALES TERRESTRES Y ACUÁTICOS

1.1. La Comisión Científica para las Enfermedades Animales (Comisión Científica) se reunió del 4 al 8 de septiembre de 2017. La Comisión examinó los comentarios de los países miembros sobre capítulos específicos del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (*Código Terrestre*) en discusión y remitió su asesoramiento sobre los mismos a consideración de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código). Igualmente, examinó un documento en el que se evalúan los actuales riesgos asociados con la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), las normas de la OIE para esta enfermedad consignadas en el *Código Terrestre* y el vínculo con el reconocimiento oficial de la categoría de riesgo de EEB, junto con las intervenciones de los países miembros en la pasada Sesión General en mayo de 2017 y las presentadas posteriormente. Al observar que la mayoría de los países miembros no apoyaba por el momento la propuesta de suspender el reconocimiento oficial de la OIE para la categoría de riesgo de EEB, sino que respaldaba una revisión detallada en prioridad de las normas de la OIE sobre la EEB, solicitó a la directora general establecer un grupo ad hoc dedicado a la revisión del capítulo sobre la EEB. El primer encuentro del grupo se planea en diciembre de 2017.

1.2. La Comisión Científica reiteró la necesidad de ofrecer a los países miembros herramientas de prevención que permitan una zonificación de emergencia, preventiva y temporal en respuesta a una amenaza creciente de enfermedad, evitando al mismo tiempo barreras comerciales injustificadas. La Comisión Científica y la Comisión del Código propusieron tratar este asunto incluyendo nuevas disposiciones dentro de los conceptos existentes en el *Código Terrestre*. El Capítulo revisado 4.3. Zonificación y compartimentación circulará para comentario de los países miembros con el informe de la Comisión del Código de la reunión de septiembre de 2017.

1.3. La Comisión de Normas Biológicas se reunió del 12 al 15 septiembre de 2017 y examinó los comentarios de los países miembros y de los expertos sobre el *Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres*. En total revisó veintinueve capítulos además del glosario. Los textos circularán para comentario de los países miembros y serán considerados por la Comisión en su reunión de febrero de 2018. La Comisión de Normas Biológicas también debatió los procedimientos para reforzar la red de centros colaboradores de la OIE con el fin de aumentar las oportunidades de colaboración y de trabajo en red con vistas a mejorar su apoyo a la OIE y a sus países miembros.

1.4. Por su parte, la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos (Comisión para los Animales Acuáticos) se reunió del 13 al 20 de septiembre de 2017 para revisar los comentarios de los países miembros y preparar textos nuevos y revisados para el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* (*Código Acuático*) y para el *Manual de las pruebas de diagnóstico para los animales acuáticos* (*Manual Acuático*). La Comisión examinó diecisiete capítulos, el glosario y la guía del usuario del *Código Acuático* y siete capítulos del *Manual Acuático* que circularon para comentario de los países miembros y serán considerados por la Comisión en su reunión de febrero de 2018. Asimismo, revisó la evaluación del virus de la tilapia del lago (TiLV) con respecto a las criterios para la inclusión de enfermedades de los animales acuáticos en la lista de la OIE y acordó que el TiLV no cumplía con los criterios de inclusión dado que se carece de información suficiente, en particular sobre la especificidad y sensibilidad analítica y de diagnóstico de la prueba.

1.5. Tras la reciente adopción de *Batrachochytrium salamandrivorans* para inclusión en el Capítulo 1.3. (Enfermedades de la lista de la OIE), la Comisión para los Animales Acuáticos está elaborando un nuevo proyecto de Capítulo 8.X. Infección por *Batrachochytrium salamandrivorans* para inclusión en el *Código Acuático*, que circulará para comentario de los países miembros. Entre tanto, ha desarrollado una ficha técnica de enfermedad para *B. salamandrivorans* destinada a ofrecer orientaciones a los países miembros. La ficha técnica se publicará en noviembre en el sitio internet de la OIE http://www.oie.int/es/normas-internacionales/comisiones-especializadas-y-grupos/comision-para-los-animales-acuaticos-y-informes/disease-information-cards/.

1.6. La Comisión del Código se reunió del 18 al 29 de septiembre de 2017 para revisar los comentarios de los países miembros y de los expertos y preparar textos nuevos y revisados para el *Código Terrestre*. Circularán para comentario de los países miembros veintitrés capítulos nuevos o revisados, al igual que el glosario. La Comisión examinará las observaciones recibidas en su reunión de febrero de 2018. Revestirán un interés particular para los países miembros las revisiones del Capítulo 4.3. Zonificación y compartimentación, así como la inclusión de las definiciones propuestas de uso terapéutico, uso preventivo y promoción de crecimiento en el Capítulo 6.8. relacionadas con la resistencia antimicrobiana y que se propondrán para adopción en mayo de 2018. La Comisión del Código también estudió un documento de discusión preparado por la sede de la OIE acerca de la necesidad de revisar el Capítulo 10.4. Infección por los virus de la influenza aviar y solicitó a la directora general convocar un grupo ad hoc que discuta los problemas asociados con el capítulo actual (incluyendo aquellos relacionados con el comercio) y proponga mecanismos para resolver dichos problemas incluyendo una amplia revisión del capítulo. El grupo ad hoc se reunirá en diciembre de 2017.

1.7. Los informes completos de las reuniones de las cuatro comisiones estarán disponibles en el sitio internet de la OIE hacia finales de noviembre de 2017.

## 2 ASESORAMIENTO CIENTÍFICO A LA OIE Y A SUS PAÍSES MIEMBROS

### 2.1 Comisiones especializadas

2.1. Uno de los principales objetivos del 6° Plan estratégico de la OIE 2016–2020 es la excelencia científica. En particular, los delegados solicitaron a la OIE que mejorara la transparencia en el procedimiento de elección y fijara límites para la duración del mandato de los miembros electos de las comisiones especializadas. Para cumplir con este objetivo, en mayo de 2017, la Asamblea General adoptó un nuevo procedimiento que guiará la selección de expertos para elección de las cuatro comisiones especializadas. En resumen, la OIE (a través del Consejo y la sede) gestionará el procedimiento de selección de expertos por medio de un llamado a nominaciones y una evaluación de las candidaturas en función de una serie de criterios (a cargo de un comité de evaluación conformado por personal de la sede de la OIE, un representante del Consejo y expertos independientes) con el fin de establecer una lista de candidatos idóneos que se propondrán a elección para las comisiones especializados. Este procedimiento se ajusta a las mejores prácticas utilizadas por otras organizaciones internacionales mayores y organismos nacionales y consolida el papel del Consejo de la OIE, de las oficinas regionales y de los delegados de la OIE al garantizar que se brinde el mejor asesoramiento científico en apoyo al desarrollo de las normas, directrices y recomendaciones de la OIE.

2.2. Objetivos del nuevo procedimiento:

1. Contar con expertos veterinarios y científicos que reflejen la demografía específica de sus respectivas profesionales, se sigan respetando los parámetros geográficos y de conocimientos y se mejore el equilibrio de género;
2. Garantizar que los procedimientos de toma de decisiones de la OIE reflejen la composición global de la Organización, se basen en la información más actualizada y en la sólida opinión científica de especialistas, incluyendo aquellos familiarizados con desarrollos y tecnologías de vanguardia, al igual que en dictámenes de expertos en áreas económicas, sociales y ambientales;
3. Asegurar la transparencia del procedimiento de elección de tales expertos y mantener su independencia en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

2.3. El papel de las comisiones especializadas de la OIE es elaborar y revisar las normas internacionales de la OIE y tratar asuntos científicos y técnicos presentados por los países miembros. Cada tres años, la Asamblea Mundial de Delegados elige a los miembros de las comisiones especializadas en el mes de mayo.

2.4. La convocatoria a candidaturas se publicó de junio a septiembre de 2017. El objetivo de esta convocatoria fue establecer una lista idónea de expertos a partir de la cual los delegados de la OIE elegirán los miembros de las comisiones especializadas para un nuevo mandato de tres años empezando en mayo de 2018. Este procedimiento destinado a seleccionar expertos para elección a las comisiones especializadas garantizará que la lista de candidatos que se presenta para elección refleje una amplia experiencia y puntos de vista e incluya expertos científicos de todas las regiones geográficas del mundo. Las candidaturas presentadas a la sede de la OIE se evaluarán entre octubre y noviembre de 2017.

### 2.2 Grupos ad hoc de la OIE

2.5. La directora general establece grupos ad hoc con el fin de contar con el asesoramiento técnico y científico requerido para respaldar la labor de la OIE y de las comisiones especializadas. Con el fin de mejorar la transparencia de estos grupos, la OIE planea publicar información en su sitio internet con las fechas de reunión y mandato de estos grupos.

## 3 INFORMACIÓN ZOOSANITARIA

### 3.1 El sistema mundial de información sanitaria (WAHIS) se convierte en WAHIS+

3.1. En su papel líder de mejorar la sanidad y el bienestar de los animales en el mundo, una de las misiones esenciales de la OIE es garantizar la transparencia de la situación zoosanitaria mundial. El acceso a datos de calidad constituye la piedra angular para un control eficaz de las enfermedades transfronterizas animales, incluyendo las zoonosis, a su vez garantiza una respuesta rápida y apropiada tras la detección de enfermedades emergentes, contribuye a proteger la salud pública y las fuentes de subsistencia, y cumple una función significativa a la hora de facilitar el comercio seguro. El sistema mundial de información sanitaria de la OIE (WAHIS), desarrollado y lanzado en 2005, es la herramienta mundial para alcanzar estos objetivos.

3.2. WAHIS permite colectar y diseminar datos sobre enfermedades animales de importancia epidemiológica en especies domésticas y silvestres y resulta esencial para la diseminación global de información sobre eventos de enfermedades animales, incluyendo patógenos zoonóticos. Este mecanismo de notificación se basa en las normas internacionales de la OIE y es representativo del consenso mundial y de la visión compartida para hacer frente de manera colectiva a las enfermedades animales y a sus impactos negativos. WAHIS es una herramienta evolutiva que responde a necesidades mundiales, a cambios en las normas internacionales y que sigue el ritmo creciente de la innovación y del cambio tecnológico (WAHIS+).

3.3. La OIE mira hacia el futuro y ha dado grandes pasos para modernizar WAHIS. Tras una sólida consulta con más de 1.000 partes interesadas, entre ellos delegados y puntos focales de la OIE, se avanza hacia el desarrollo del sistema WAHIS+ más dinámico e intuitivo con nuevas funcionalidades, incluyendo la extracción de datos, consultas de datos personalizadas y funciones cartográficas y de visualización mejoradas. Los datos genómicos asociados con información epidemiológica reforzarán la trazabilidad de la enfermedad y la respuesta apropiada. Una mayor

integración con otras bases de datos y plataformas para una evaluación de riesgo reforzada harán de WAHIS+ una fuente confiable de conocimiento y prepararán el camino para la toma de decisiones en el futuro. Se trata sólo del inicio. Una reflexión innovadora y estratégica seguirá definiendo la evolución constante de WAHIS+ con miras a garantizar su aplicabilidad y validez, no sólo para ésta sino también para las futuras generaciones.

3.4. El 6° Plan estratégico (2016-2020) adoptado por los 181 países miembros destacó la necesidad urgente de que WAHIS+ incorpore un planteamiento interdisciplinario e integral en la colecta, análisis y diseminación de los datos, que no se limite a las enfermedades animales, sino que también tenga en cuenta la salud pública, el clima y el medioambiente. Este enfoque tendrá un gran impacto y puede prevenir inminentes amenazas de enfermedades animales y emergencias de salud pública de preocupación internacional. Ya se han tendido puentes entre WAHIS+ y bases de datos nacionales y regionales que apoyarán este esfuerzo y las iniciativas regionales.

3.5. Con el fin de garantizar el acceso público a los datos de salud animal a nivel mundial, la OIE pone a disposición de los internautas varias herramientas informáticas que se han elaborado para satisfacer necesidades específicas de los usuarios. Este portal les permite acceder fácilmente a cada una de ellas a fin de optimizar los resultados de las búsquedas que se realicen en el ámbito de la información zoosanitaria mundial.

## 4 ACTIVIDADES DE REFUERZO DE COMPETENCIAS

### 4.1 Proceso PVS de la OIE

4.1. En abril de 2017, se llevó a cabo en la sede de la OIE un foro de reflexión sobre el Proceso PVS de la OIE que celebra su 10º aniversario. Durante la última década, este programa emblemático de la OIE ha apoyado la mejora sostenible de los servicios veterinarios nacionales. El foro congregó a un diverso grupo de 74 participantes entre ellos representantes de los países miembros, socios, expertos y personal de la Organización con la intención de revisar los éxitos del programa, avanzar a partir de las lecciones aprendidas y planificar en conjunto la evolución estratégica del Proceso PVS (prestaciones de los servicios veterinarios).

### 4.2 Orientaciones resultado del foro

4.2. La OIE elevará el nivel del programa, el impacto y los recursos del Proceso PVS ampliándolo más allá del ámbito veterinario y técnico a una escala más estratégica e intersectorial, en particular a través del compromiso y asociación con prioridades de agendas mundiales. En términos del compromiso del país, la OIE adoptará un acercamiento más flexible y adaptado para crear un Proceso PVS más preciso y receptivo que refuerce el sentimiento de apropiación del país, manteniendo su integridad. Las nuevas opciones incluyen una formación PVS (para profundizar el comprensión y compromiso y/o facilitar autoevaluaciones PVS), apoyo estratégico a la planificación PVS (con el fin de ayudar a la integración de los resultados PVS con ciclos nuevos o ya establecidos de planeación nacional), asuntos específicos PVS (para desarrollar contenido más definido y accesible dentro de los informes PVS sobre prioridades mundiales tales como la erradicación de la PPR o la resistencia a los antimicrobianos) y el desarrollo de vínculos "Una salud" entre el PVS y el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) por medio de seminarios conjuntos RSI/PVS. Estas nuevas direcciones son apropiadas dado que las herramientas y métodos de base del Proceso PVS se encuentran bien establecidos, con muchos países que ya cuentan con una base sólida de evaluación y planificación del Proceso PVS desde la que puedan avanzar. De este modo, se identificaron como puntos fuertes, que se deben mantener, las normas aceptadas internacionalmente, el esquema sistémico y la filosofía del Proceso PVS como un proceso independiente, voluntario y dirigido por los países a partir de la Herramienta PVS. Un esquema de la evolución del Proceso PVS, que resume los resultados del foro, se presenta en el Anexo A (en inglés).

4.3. La evolución del Proceso PVS se implementará durante los próximos 12 a 18 meses. La OIE ha reunido y organizado las principales ideas de acción derivadas del foro (y las observaciones del caso) en forma que se transmita en una implementación clara y durable, igualmente ha desarrollado un plan de acción detallado. La OIE seguirá consultando con los cuatro principales grupos de partes interesadas a lo largo del proceso de evolución e implementación mediante una consulta inclusiva.

### 4.3 Talleres de implementación de las normas

4.4. Un taller regional "Normas de la OIE: facilitar el comercio internacional seguro" tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, del 22 al 24 de agosto de 2016 gracias al financiamiento de la Unión Europea. El taller buscó brindar a los participantes: i) una comprensión de las normas de la OIE y la manera como se asocian con el marco de la OMC; (ii) cómo implementar estas normas para garantizar el comercio seguro, evitando barreras sanitarias injustificadas al comercio; y (iii) un mejor entendimiento y la manera de participar en el proceso de elaboración de normas de la OIE. Al evento asistieron delegados de la OIE o representantes de los servicios veterinarios en el área de la evaluación o gestión del riesgo relacionado con la importación/exportación de animales y productos animales. En el seminario participaron 23 países miembros de las Américas.

### 4.4 Seminarios regionales para los puntos focales nacionales

4.5. Las actividades de refuerzo de competencias de la OIE también incluyen seminarios de información dirigidos a los delegados recientemente designados y seminarios regionales para los puntos focales nacionales nombrados en ocho áreas diferentes (notificación de enfermedades animales, productos veterinarios, comunicación, seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal, bienestar animal, laboratorios veterinarios, fauna silvestre y animales acuáticos). El objetivo principal del programa es fomentar conceptos de buena gobernanza con miras a mejorar la sanidad y el bienestar animal, así como la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de animales, tanto a nivel nacional como regional e internacional, además de explicar y aclarar las funciones y responsabilidades de los delegados nuevamente designados y de los puntos focales nacionales con respecto a las actividades de la OIE.

4.6. La lista de seminarios regionales programados para 2018 se brindará a las secretarías de este Comité y del STDF una vez se haya aprobado a finales del año.

## ANEXO A

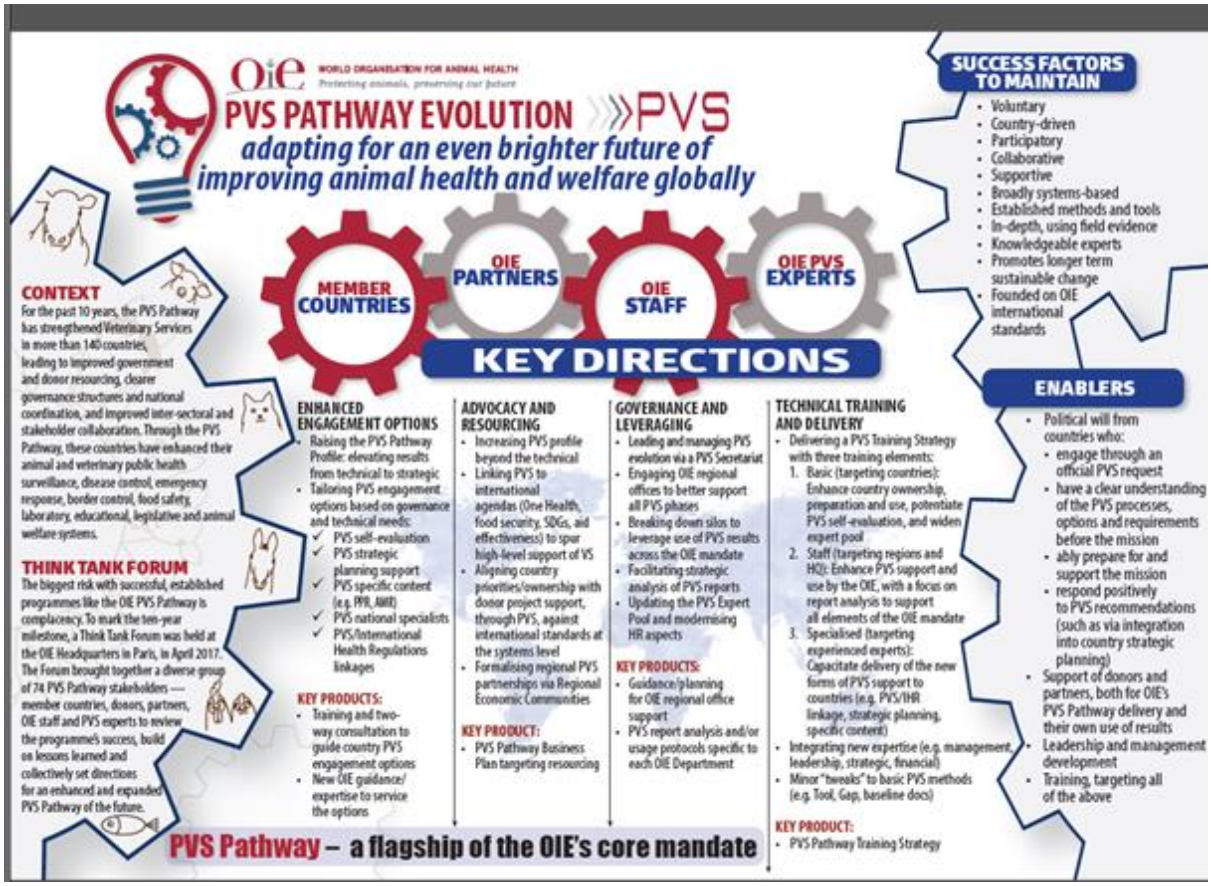
OIE
WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL HEALTH
Protecting animals, preserving our future
PVS PATHWAY EVOLUTION »PVS
adapting for an even brighter future of improving animal health and welfare globally
MEMBER COUNTRIES
OIE PARTNERS
OIE STAFF
OIE PVS EXPERTS
KEY DIRECTIONS
CONTEXT
For the past 10 years, the PVS Pathway has strengthened Veterinary Services in more than 140 countries, leading to improved government and donor resourcing, clearer governance structures and national coordination, and improved inter-sectoral and stakeholder collaboration. Through the PVS Pathway, these countries have enhanced their animal and veterinary public health surveillance, disease control, emergency response, border control, food safety, laboratory, educational, legislative and animal welfare systems.
THINK TANK FORUM
The biggest risk with successful, established programmes like the OIE PVS Pathway is complacency. To mark the ten-year milestone, a Think Tank Forum was held at the OIE Headquarters in Paris, in April 2017. The Forum brought together a diverse group of 74 PVS Pathway stakeholders — member countries, donors, partners, OIE staff and PVS experts to review the programme's success, build on lessons learned and collectively set directions for an enhanced and expanded PVS Pathway of the future.
ENHANCED ENGAGEMENT OPTIONS
• Raising the PVS Pathway Profile: elevating results from technical to strategic
• Tailoring PVS engagement options based on governance and technical needs:
✓ PVS self-evaluation
✓ PVS strategic planning support
✓ PVS specific content (e.g. PPR, AMR)
✓ PVS national specialists
✓ PVS/International Health Regulations linkages
KEY PRODUCTS:
• Training and two-way consultation to guide country PVS engagement options
• New OIE guidance/ expertise to service the options
ADVOCACY AND RESOURCING
• Increasing PVS profile beyond the technical
• Linking PVS to international agendas (One Health, food security, SDGs, aid effectiveness) to spur high-level support of VS
• Aligning country priorities/ownership with donor project support, through PVS, against international standards at the systems level
• Formalising regional PVS partnerships via Regional Economic Communities
KEY PRODUCT:
• PVS Pathway Business Plan targeting resourcing
GOVERNANCE AND LEVERAGING
• Leading and managing PVS evolution via a PVS Secretariat
• Engaging OIE regional offices to better support all PVS phases
• Breaking down silos to leverage use of PVS results across the OIE mandate
• Facilitating strategic analysis of PVS reports
• Updating the PVS Expert Pool and modernising HR aspects
KEY PRODUCTS:
• Guidance/planning for OIE regional office support
• PVS report analysis and/or usage protocols specific to each OIE Department
TECHNICAL TRAINING AND DELIVERY
• Delivering a PVS Training Strategy with three training elements:
1. Basic (targeting countries): Enhance country ownership, preparation and use, potentiate PVS self-evaluation, and widen expert pool
2. Staff (targeting regions and HQ): Enhance PVS support and use by the OIE, with a focus on report analysis to support all elements of the OIE mandate
3. Specialised (targeting experienced experts): Capacitate delivery of the new forms of PVS support to countries (e.g. PVS/IHR linkage, strategic planning, specific content)
• Integrating new expertise (e.g. management, leadership, strategic, financial)
• Minor "tweaks" to basic PVS methods (e.g. Tool, Gap, baseline docs)
KEY PRODUCT:
• PVS Pathway Training Strategy
SUCCESS FACTORS TO MAINTAIN
• Voluntary
• Country-driven
• Participatory
• Collaborative
• Supportive
• Broadly systems-based
• Established methods and tools
• In-depth, using field evidence
• Knowledgeable experts
• Promotes longer term sustainable change
• Founded on OIE international standards
ENABLERS
• Political will from countries who:
• engage through an official PVS request
• have a clear understanding of the PVS processes, options and requirements before the mission
• ably prepare for and support the mission
• respond positively to PVS recommendations (such as via integration into country strategic planning)
• Support of donors and partners, both for OIE's PVS Pathway delivery and their own use of results
• Leadership and management development
• Training, targeting all of the above
PVS Pathway – a flagship of the OIE's core mandate